



**Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día trece de junio de dos mil diecinueve. Presidencia de la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Primera Vicepresidenta diputada Eduwiges Fuentes Hernández, Segundo Vicepresidente diputado Luis Alonso García Hernández, Primer Secretario diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, Segunda Secretaria diputada Teresa Xóchitl Pitzahual Mejía Ortiz, Tercer Secretario diputado Antonio Gómez Saucedo, Cuarto Secretario diputado Jorge Jesús Ortega Pérez.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la Presidenta haciendo uso de la palabra, anuncia el inicio de la Sesión y da lectura al orden del día, instruyendo a continuación al Primer Secretario realizar el pase de lista y la declaratoria de existencia de cuórum. Cumplido lo anterior, el Primer Secretario informa se encuentran presentes 35 diputados por lo tanto existir cuórum. Enseguida, la Presidenta procede a la declaración de apertura de la Sesión, siendo las once horas con diecinueve minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve.

A continuación, de acuerdo al orden del día, se procede a dar cuenta y lectura a la correspondencia recibida: 1. Circular No. HCE/DSL/C-0196/2019 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, 2. Oficio No. R.S.000270 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas; al término de lo cual se instruye al Primer Secretario, elaborar y remitir los acuses de recibo correspondientes.

Enseguida el Primer Secretario informa de los asuntos en cartera, y acto seguido se procede a lectura de la primera iniciativa de cuenta, Iniciativa para crear el reconocimiento anual de la "Medalla al Mérito de la Mujer Campechana", promovida por los diputados Dora María Uc Euan y Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza; al término de lo cual se instruye turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Se da lectura entonces a la segunda propuesta de cuenta, Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, instrumenten conjuntamente un programa piloto de extensionismo, con el fin de apoyar técnicamente a los productores y pobladores de las comunidades menos favorecidas del Estado, para el mejor



aprovechamiento de los diversos programas rurales y sociales, estatales y municipales, promovido por la diputada María Cruz Cupil Cupil del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al término de lo cual, la Presidenta anuncia lo siguiente: De conformidad con el contenido de la propuesta y con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites; cumplido esto el Primer Secretario informa que la propuesta ha sido calificada por unanimidad. Acto seguido, la Presidenta informa lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados. Cumplido esto, el Primer Secretario informa la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 35 votos a favor. Enseguida, la Presidenta anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos. Primer Secretario, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado, gírense los comunicados correspondientes.----- Siguiendo el orden del día, el Primer Secretario, continúa dando cuenta de los asuntos listados y al término, se da lectura al dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente, relativo al punto de acuerdo para remitir al H. Congreso de la Unión, una propuesta para reformar en el Capítulo IV referente a la "Rescisión de las Relaciones Laborales" los artículos 46, 47, 48 y 50 y, en el Capítulo V referente a la "Terminación de las Relaciones de Trabajo" el artículo 54, todos de la Ley Federal del Trabajo, promovida por la diputada Eduwiges Fuentes Hernández del grupo parlamentario del Partido Morena; concluido esto, la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primer Secretario, anote la votación y



anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, el Primer Secretario anuncia el resultado de la votación: 0 votos en contra, 35 votos a favor; informando enseguida la Presidenta informa lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

En este punto el Primer Secretario informa encontrarse enlistada una promoción presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a continuación, la Presidente instruye al Primer Secretario dar lectura a la promoción de referencia; al término de lo cual, la Presidenta expresa lo siguiente: En atención al sentido de la solicitud, y por su naturaleza se considera pertinente que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 17 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y a fin de tomar la decisión que corresponda sin dilación alguna, y atendiendo a los términos de la promoción de cuenta, se sirva manifestar mediante votación económica si el tema se dispensa de más trámites. Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado; concluido esto, el Primer Secretario informa lo siguiente: Diputada Presidenta, la promoción ha sido calificada por mayoría. Enseguida, la Presidenta anuncia lo siguiente: Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas para separarse del ejercicio absoluto de sus funciones al cargo de Gobernador del Estado. Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.-----

Cumplido lo anterior, el Primer Secretario informa la votación ha tenido el siguiente resultado: 3 votos en contra (Diputadas: María Sierra Damián, Sofía del Jesús Taje Rosales y Biby Karen Rabelo de la Torre), 32 votos a favor. Enseguida, la Presidenta anuncia lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas para separarse del ejercicio absoluto de sus funciones al cargo



de Gobernador del Estado, con efectos a partir de esta misma fecha. Primer Secretario, proceda a la elaboración de la minuta de decreto conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Consecuentemente notifíquese al interesado y simultáneamente haga las notificaciones que correspondan a los Poderes Públicos del Estado, de la Federación y de las Entidades Federativas, así como a los HH. Ayuntamientos de la Entidad y a las autoridades electorales competentes.-----

A continuación, la Presidenta en el uso de la palabra informa: Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, como consecuencia jurídica del procedimiento legislativo que acabamos de concluir, es pertinente atender el mandato que emana del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, que textualmente en lo conducente instituye: ARTÍCULO 65.- Cuando la falta de gobernador ocurriese después de los dos primeros años del periodo para el cual fue electo, si el Congreso del Estado se encontrare en sesiones ordinarias, elegirá al gobernador sustituto que deberá concluir el periodo respectivo...Para tal fin este Congreso del Estado, con fundamento en el antes citado artículo 65 de la Constitución Política Local para este caso, se erige en Colegio Electoral, razón por la cual esta presidencia les distribuirá copia de los fundamentos constitucionales que deberán ser considerados para hacer la valoración y designación del ciudadano que habrá de ocupar la responsabilidad de Gobernador Substituto del Estado de Campeche, para concluir el periodo constitucional 2015-2021. Segunda Secretaria, sírvanse distribuir a cada legislador la documentación de referencia.

*(la Segunda Secretaria hace entrega de la documentación)*. Acto seguido, la Segunda Secretaria informa: Diputada Presidenta, conforme a su instrucción, la documentación ha sido distribuida a cada uno de los diputados.-----

Enseguida la Presidenta expresa: Compañeros Legisladores, a efecto de tomar la decisión que corresponda sobre el tema que nos ocupa, mediante votación directa y escrutinio público abierto, con fundamento en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se les proporcionará a cada uno de ustedes una cédula para la elección de la persona que habrá de ocupar el cargo de Gobernador Constitucional Substituto del Estado de Campeche, en la que anotarán de su puño y letra, el nombre de la persona a la que otorguen su voto. Una vez llenada con el nombre correspondiente pasarán a depositarla en el ánfora que se ubicará en este presídium. Cuarto Secretario, proceda a distribuir las cédulas para efectuar el procedimiento de votación correspondiente, *(el Cuarto Secretario hacen entrega de las cédulas)* y posteriormente informa lo





Damián Democracia Respeto Honestidad. Concluida la lectura de las cédulas, en Tercer Secretario informa: Diputada Presidenta, he dado lectura a todas las cédulas depositadas en el ánfora para la elección de Gobernador Constitucional Substituto del Estado de Campeche.-----

A continuación, la Presidenta instruye: Primer Secretario, anuncie los resultados del escrutinio. El Primer Secretario informa lo siguiente: Diputada Presidenta, conforme al escrutinio para la elección que nos ocupa, se ha obtenido el siguiente resultado: 32 votos para el Licenciado Carlos Miguel Aysa González, 1 voto para Bestiómetro, 1 voto para Justicia Honestidad y Dignidad, 1 voto para María Sierra Damián Democracia Respeto Honestidad, cero cédulas en blanco.-----

Enseguida la Presidenta anuncia: Por lo tanto resultó electo como Gobernador Substituto del Estado de Campeche para concluir el Periodo Constitucional 2015-2021, el C. Carlos Miguel Aysa González, con los requisitos previstos en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado. Nombramiento que estará vigente a partir del día de hoy 13 de junio de 2019 hasta el día 15 de septiembre de 2021, previa protesta de ley. Primer Secretario, proceda a elaborar la minuta de decreto conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo notifíquese al recién nombrado Gobernador Constitucional Substituto y simultáneamente haga las notificaciones que correspondan a los Poderes Públicos del Estado, de la Federación y de las Entidades Federativas, así como a los HH. Ayuntamientos de la Entidad y a las autoridades electorales competentes, para los efectos legales procedentes. Consecuentemente se instruye al Secretario General del Congreso del Estado para que se traslade a notificar al nuevo Gobernador Substituto y se sirva acompañarlo hasta este recinto oficial, a efecto de que el citado funcionario ocupe un sitio en este presidium para prestar su protesta constitucional ante esta Soberanía. Se declara un pequeño receso para el cumplimiento de esta instrucción.-----

Al encontrarse presente el Licenciado Carlos Miguel Aysa González, la Presidenta instruye: Se reanuda esta sesión. Con fundamento en lo que establece el artículo 69 de la Constitución Política del Estado proceda ciudadano Carlos Miguel Aysa González, a prestar su protesta constitucional. Favor de ponerse de pie.-----

En este momento el Gobernador Electo, en el uso de la palabra: Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y

patrióticamente al cargo de Gobernador que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del mismo, y si así no lo hiciere, que la Nación o el Estado me lo demanden.-----

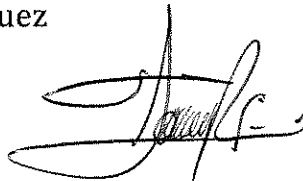
A continuación, la Presidenta expresa: Con el procedimiento anterior concluye formalmente el procedimiento legislativo de elección de Gobernador Constitucional Substituto del Estado de Campeche, consecuentemente queda en aptitud legal para entrar al ejercicio de sus funciones a partir de la presente fecha. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se invita al Gobernador Constitucional Substituto se sirva ocupar un lugar en este presídium si así lo desea, o si lo prefiere retirarse de este recinto legislativo para que se aboque a sus actividades, de ser así solicito al Secretario General del Congreso, se sirva acompañar al Ciudadano, Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional Substituto del Estado, hasta la salida de este recinto.-----

Posteriormente, en Asuntos Generales se le concede el uso de la palabra a los diputados: 1. Biby Karen Rabelo de la Torre, 2. Eduwiges Fuentes Hernández, 3. María Sierra Damián (Punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación para que informe a esta soberanía sobre los avances y procesos de fincamiento de responsabilidades derivado de las auditorías practicadas al Estado de Campeche), 4. Emilio Lara Calderón (para hechos).-----

Finalmente, la Presidenta anuncia haberse desahogado el orden del día, la continuación de los trabajos del Período el día dieciocho de junio, a las once horas en el mismo Salón de Sesiones, citando así formalmente para el efecto; enseguida procede a la declaración de clausura de la Sesión, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve; instruyendo acto seguido al Primer Secretario elaborar la constancia respectiva. Se hace constar.-----



Diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez  
Presidenta



Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz  
Primer Secretario